



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



X Reunión Técnica
de los Sistemas Regionales y Locales de
INFORMACIÓN AMBIENTAL
SIAR - SIAL

SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

OPORTUNIDADES Y RETOS

MAYO 25, 2017



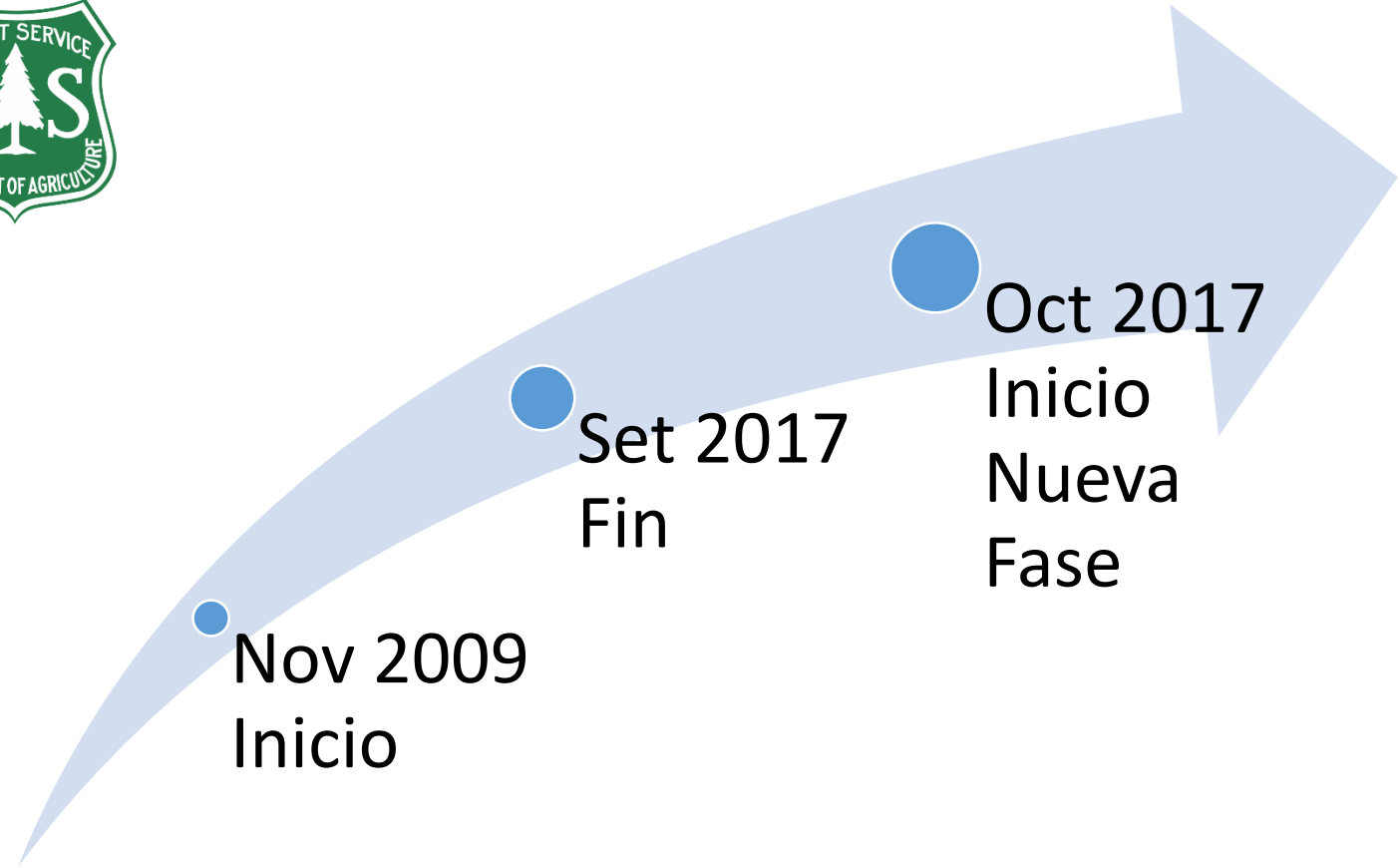
Peru Forest Sector Initiative - PFSI



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

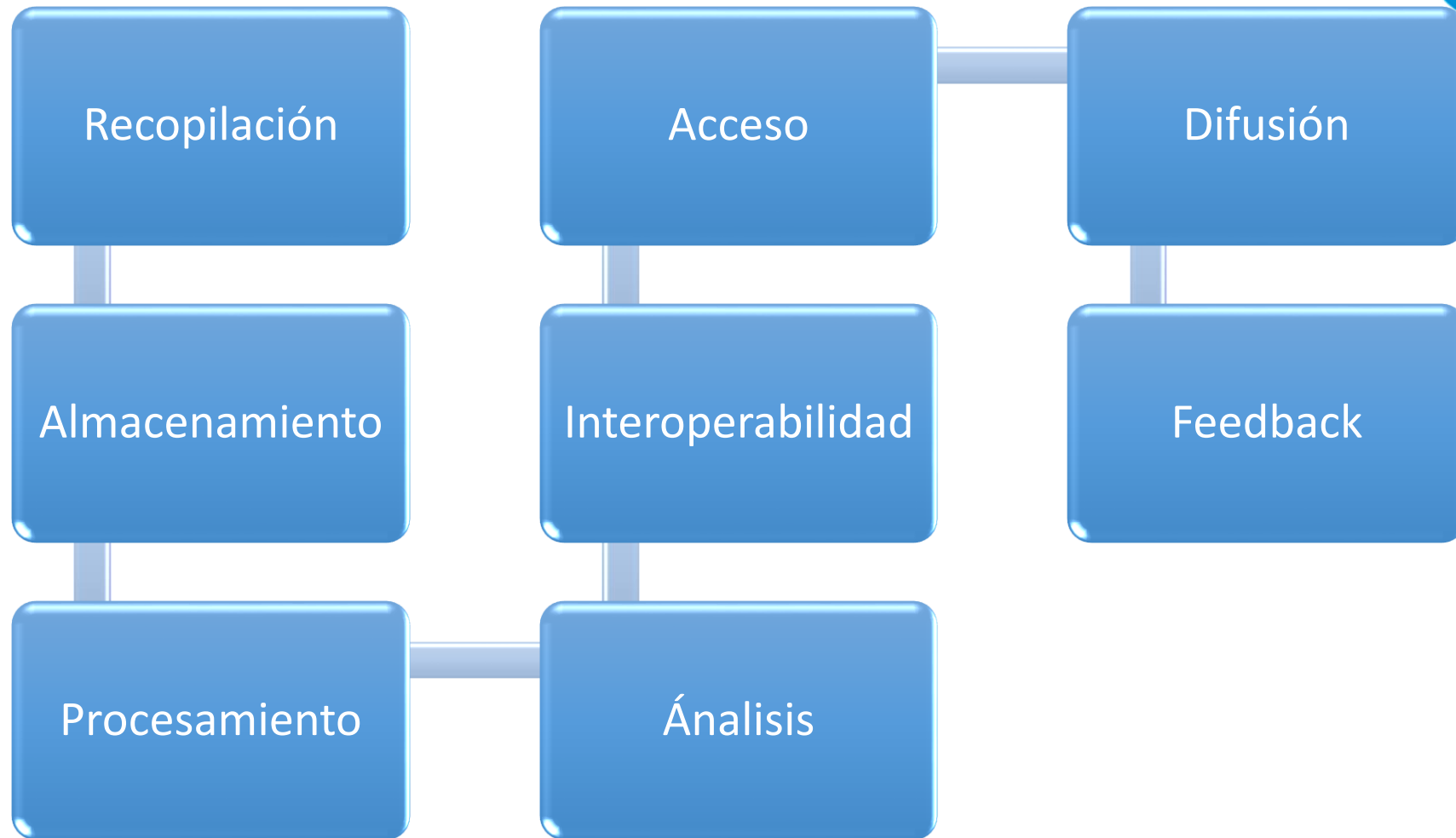


+35,000 empleados
+100 de experiencia
Manejo Forestal
Información y Transparencia Recursos Naturales



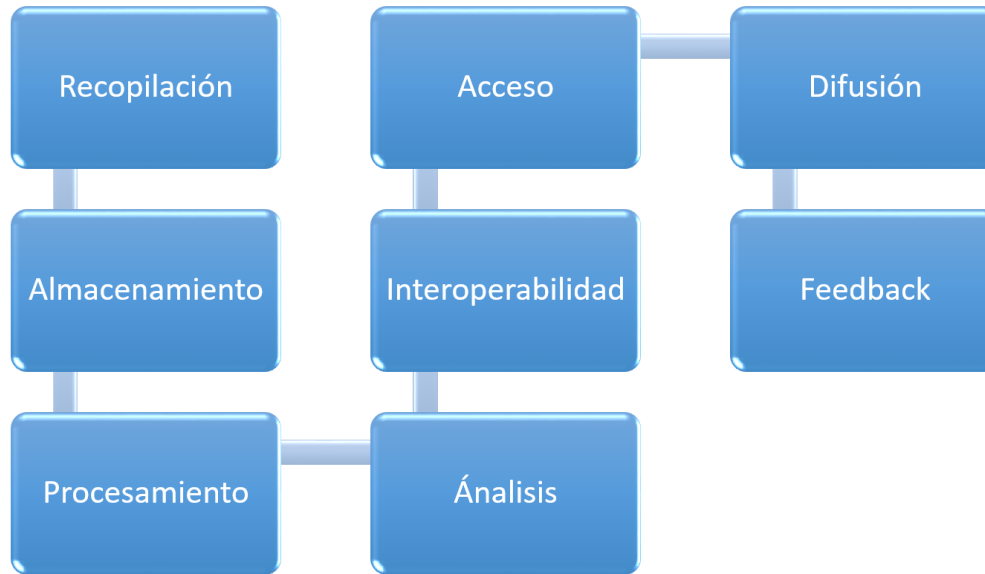


Retos





Retos



Institucionales

Técnicos

Capacidades

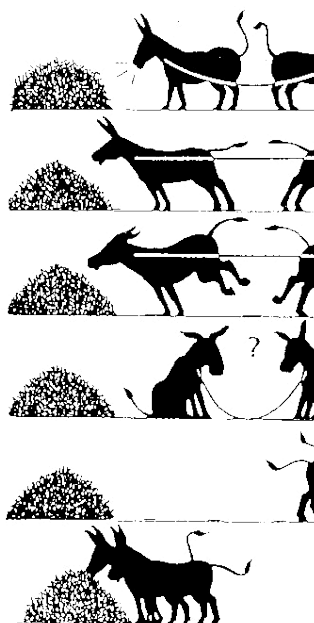
Descentralización

Modernización

Participación



Retos Institucionales





Retos

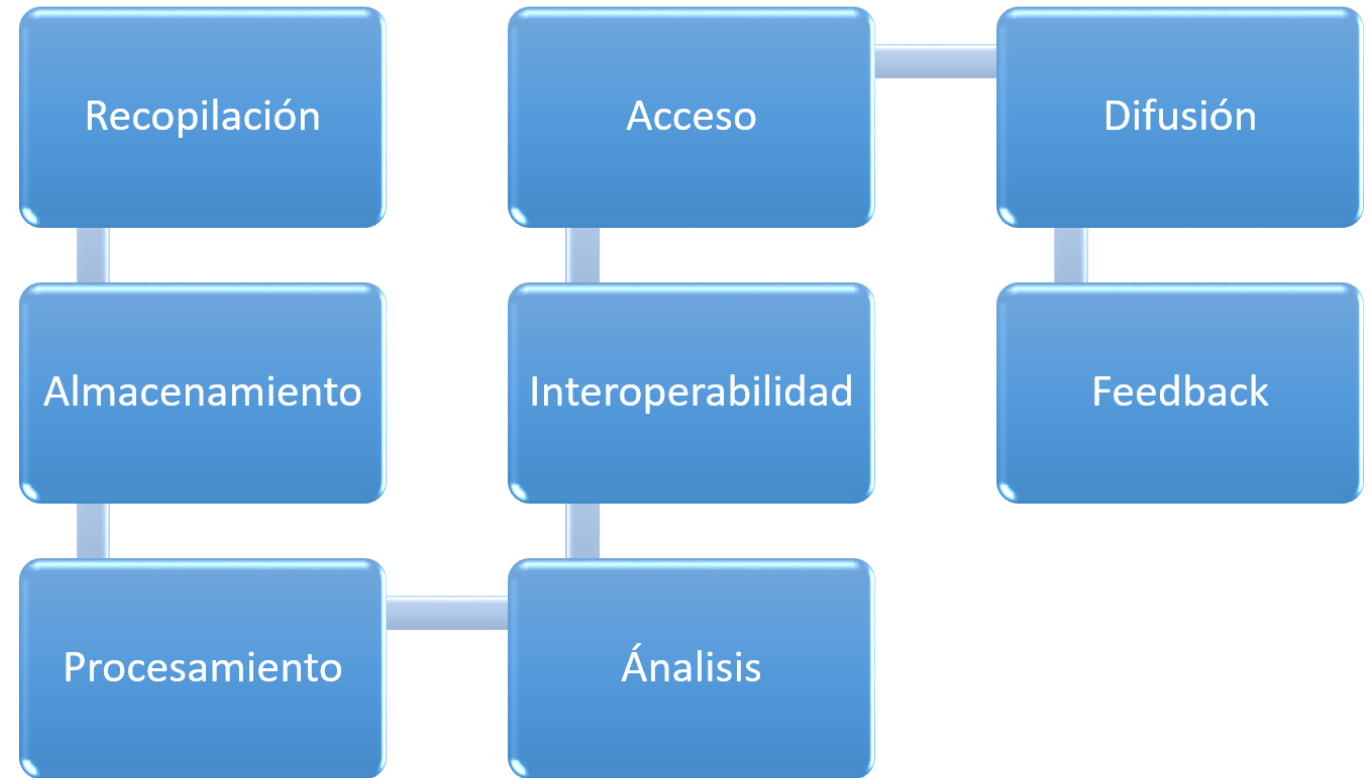
Técnicos





Retos

Capacidades







Oportunidades Institucionales



Estudios de la OCDE
Pública

PERÚ
GOBERNANZA INCLUSIVO

Y hacer uso más efectivo y eficiente del potencial ofrecido por las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el gobierno digital

debilidades de la administración pública peruana de su capacidad de afrontar exitosamente los retos para obtener mejores resultados.

Al enfrentar los retos de gobernanza pública en seis áreas temáticas, el estudio recomienda: fortalecer la base de evidencias para la elaboración de políticas; mejorar la coordinación a nivel de todo el gobierno para afrontar los retos de política multidimensionales; fortalecer la base de evidencias para la mejor prestación de servicios y una mayor equidad interregional; aumentar la participación de los ciudadanos y hacer uso del gobierno abierto no sólo para diseñar y brindar mejores políticas y servicios sino para desarrollar la confianza del público en las instituciones del Estado; fortalecer la estabilidad y resiliencia de la fuerza laboral del Estado, y hacer uso más efectivo y eficiente del potencial ofrecido por las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el gobierno digital.

Este Estudio examina cada uno de estos retos de gobernanza con relación al objetivo de fortalecer la *agilidad estratégica* del estado para establecer, dirigir y operar una estrategia nacional basada en una visión de largo plazo, con el fin de lograr resultados de política relacionados con el crecimiento inclusivo y la prosperidad en todas las regiones del país; medir su desempeño en el logro y mejora de resultados para las personas, y alterar el curso si es que los resultados anticipados no se están logrando de manera efectiva.

Este Estudio sobre la Gobernanza Pública constituye uno de una serie de estudios de la OCDE que revisan diversos aspectos de gobernanza pública en el Perú en el marco del Programa País OCDE-Perú. De los catorce estudios que se están llevando a cabo bajo el Programa País, cinco tratan acerca de temas de gobernanza, incluyendo el Estudio Nacional Territorial, el Estudio sobre la Política Regulatoria, el Estudio sobre la



- Normas de Gobierno electrónico
- Normas que favorecen el gobierno electrónico
- Normas para el control y protección de la red
- Normas de defensa de derechos fundamentales

Aprueba

EL PRESID

CONSIDE

Que, la f
Reglamento de C
PCM, es el Ente
Gobierno Electrón
del mencionado l
o lineamientos q

Que, me
Resolución Minis
de la Sociedad de
la Sociedad de la

Que, me
encargo conferid
de la Informació
Consejo de Minis

Que, me
Ministerial N° 38
evaluación del "f
Digital Peruana";

Que, me
de la Sociedad de

Que, me
la Comisión Mul
Sociedad de la Inf

Que, el P
Digital Peruana,

Se constituyó la Comisión multisectorial de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de realizar los concursos públicos de evaluación y selección de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, la que está integrada, entre otros, por un (01) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 034-2015-EF dispone que en cada concurso público de evaluación y selección de los Vocales, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en su calidad de Secretaría Técnica, requiere a cada Entidad la designación de su representante que formará parte de la Comisión Multisectorial creada mediante el artículo 2 antes mencionado;

Que, mediante el Oficio N° 119-2016/SGE, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, solicita a la Presidencia del Consejo de Ministros la designación del representante de la Entidad ante la indicada Comisión Multisectorial;

Que, por consiguiente, resulta necesario designar al representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado;

De conformidad con la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 034-2015-EF que aprueba el procedimiento para los Concursos Públicos de evaluación y selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado – OSCE; y, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Jorge Manuel Pando Vilchez, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución ministerial al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

Aprueban Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0" - CODESI, creada por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 114-2016-PCM

Lima, 2 de junio de 2016

Ministerial del Sector al cual están adscritas;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo antes citado establece que el Reglamento Interno de la CODESI, propuesto por su Secretaría Técnica, deberá ser aprobado Mediante Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, a través del Acta CODESI N° 02-2016, de fecha 29 de febrero de 2016, los integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente de la CODESI aprobaron su Reglamento Interno que tiene por objeto normar la organización y funcionamiento de la citada Comisión Multisectorial;

Que, a través del documento del Visto, el Director General de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), en su calidad de Secretario Técnico de la CODESI, pone a consideración para el trámite de aprobación el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0" – CODESI;

Que, en tal sentido y conforme al marco legal citado en considerandos precedentes, corresponde emitir el acto de administración que apruebe el Reglamento Interno de la CODESI;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 065-2015-PCM, que crea la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0" – CODESI; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0" – CODESI, creada por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y, en la misma fecha, conjuntamente con el Anexo, aprobado en el artículo que antecede, en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros,

1388398-2

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - CAP Provisional de la SUNASS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 116-2016-PCM

Lima, 3 de junio de 2016





Incluir normativa técnica

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"

DECRETO SUPREMO
N° 016-2017-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, por lo tanto, la modernización de la gestión pública orientada a resultados, tiene como objetivo impactar positivamente en el bienestar de la ciudadanía y

el desarrollo del país; lo que exige construir un Estado al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas;

Que, la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización de la gestión del Estado, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar, entre otros, un Estado al servicio de la ciudadanía;

Que, la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde al Presidente del Consejo de Ministros coordinar las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, así como formular, aprobar y ejecutar las políticas nacionales de modernización de la administración pública y las relacionadas con la estructura y organización del Estado, así como coordinar y dirigir la modernización del Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que considera como su objetivo general orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo del país;

Que, asimismo, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública considera al Gobierno Abierto, como

uno de los tres ejes transversales que apoyan el desarrollo de una gestión pública orientada a resultados; por ello, establece entre las acciones de su Noveno Objetivo Específico, diseñar la base normativa para contar con una política de datos abiertos del Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017, que establece como su Objetivo N° 2 "Acercar el Estado a los ciudadanos, de manera articulada, a través de las tecnologías de la información que aseguren el acceso oportuno e inclusivo a la información y participación ciudadana como medio para contribuir a la gobernabilidad, transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión del Estado";

Que, de otro lado, mediante el Decreto Supremo N° 066-2011-PCM se aprobó el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0, que contempla como Objetivo N°

terceros, que permita crear nuevos contenidos, productos y servicios derivados de los mismos;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

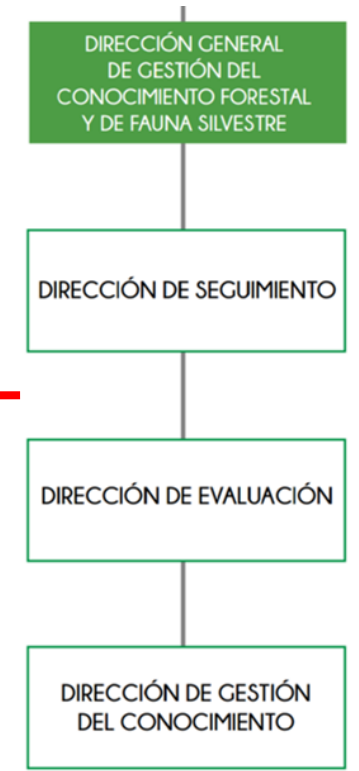
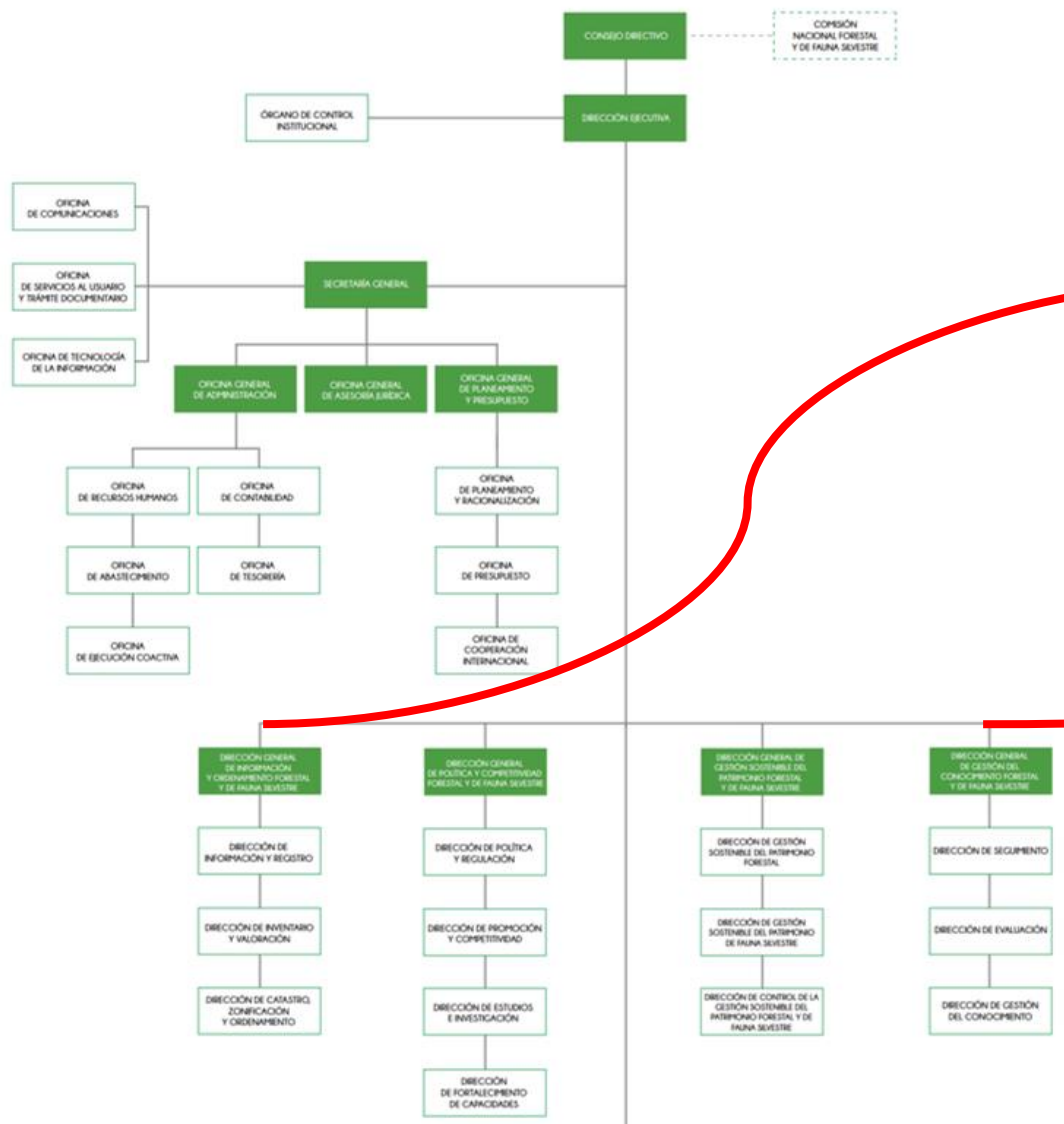
Artículo 1.- Aprobación de la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017 - 2021" y del "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"

Apruébese la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú", que en Anexos forman parte integrante del presente decreto supremo.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación



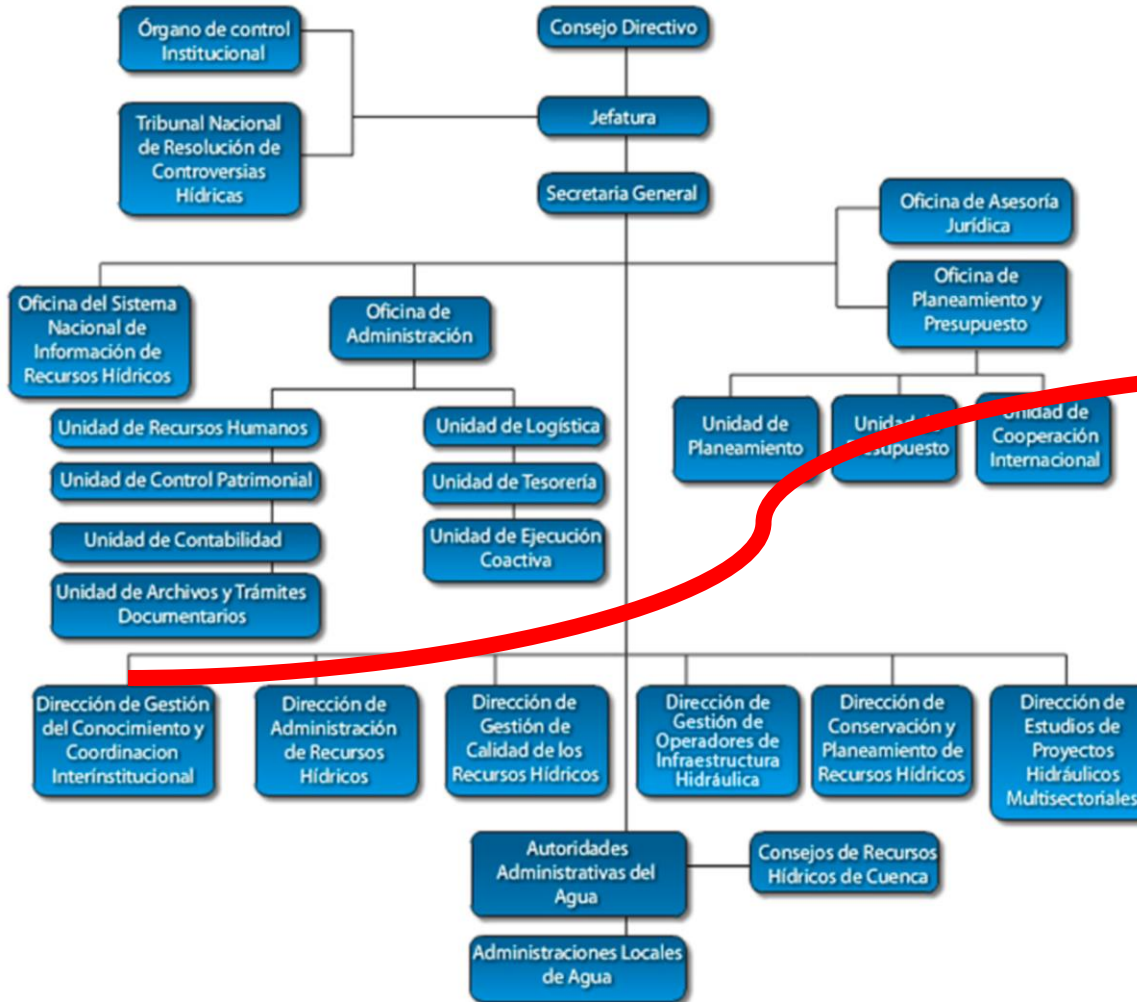
X Reunión Técnica
de los Sistemas Regionales y Locales de
INFORMACIÓN AMBIENTAL
SIAR - SIAL





- Organigrama >
- Alta Dirección >
- Órgano de Control Institucional
- Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas >
- Oficinas de Asesoramiento y Apoyo >
- Direcciones de Línea >
- Órganos Desconcentrados >
- Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca

Estructura Organizacional



Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional



Presupuesto por Resultados



Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población*

(* Ley General Presupuesto por Resultados)

- Dejar de mirar las INSTITUCIONES
- De INSUMOS
- Del INCREMENTALISMO

Invierte.pe: Murió el SNIP Plazos a la mitad



Un proceso de formulación, evaluación y desarrollo más eficiente

	Enfoque	Formulación	Viabilidad	Ejecución	Seguimiento y control
Antes	Rentabilidad social	Perfil	Factibilidad	Procesos engorrosos	Deficiente programación presupuestal
Ahora	Cierre de brechas	Business Case	Procesos simples	Programación presupuestal acorde a plazos de construcción	Inex...





Oportunidades Técnicas



Oportunidades Técnicas

ProlInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica

El mayor salto tecnológico en la infraestructura de telecomunicaciones en 20 años

Consiste en el diseño, adquisición, despliegue, operación y mantenimiento de una red de fibra óptica a nivel nacional y la prestación del servicio portador de señales de telecomunicaciones.

Se desplegará más de **13,000 km** de fibra óptica

Actual Red de Fibra Óptica

Se conectarán **180** capitales de provincia y **22** capitales de región

Internet users as percentage of population ?

Year	Internet users as percentage of population
1990	0%
1991	0%
1992	0%
1993	0%
1994	0%
1995	0%
1996	0%
1997	0%
1998	10%

Data from World Bank Last updated: Apr 27, 2017
©2014 Google - Help - Terms of Service - Privacy - Disclaimer - Discus

- HUB de Comunicaciones
- Almacenamiento
- Seguridad
- Monitoreo
- Web Servers
- Servicios Especiales
- CRM/ERP

EnNUBE.COM



NORMATIUIDAD



- ▶ Normatividad
- ▶ Seguridad de la Información
- ▶ Interoperabilidad
- ▶ Sistema Nacional de Informática
- ▶ Smart Cities
- ▶ Metodologías
- ▶ Investigación y Estudios
- ▶ Proyectos y Convenios
- ▶ Eventos
- ▶ Publicaciones
- ▶ Unidades Informáticas
- ▶ Buenas Prácticas TICs de Gobierno
- ▶ Logros 2011 - 2016
- ▶ Accesibilidad
- ▶ Software Público
- ▶ PeCERT
- ▶ Plan Operativo Informático - POI
- ▶ ENRIAP
- ▶ Agenda Digital Peruana - CODESI
- ▶ Infraestructura de Datos Espaciales
- ▶ Inventario de Software
- ▶ Proyecto "Cero Papel"
- ▶ Inclusión Digital

Búsqueda de Normas

entidad:

norma:

Listado de Normas

Páginas: [1](#) - [15](#) [16](#) - [30](#) [31](#) - [45](#) [46](#) - [60](#) [61](#) - [75](#) [76](#) - [90](#) [91](#) - [105](#) [106](#) - [120](#) [121](#) - [135](#) [136](#) - [150](#) [Siguientes 10](#)

N	Fecha	Entidad	Norma	Descripción
▶	10/05/2017	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	DECRETO SUPREMO N° 051-2017-PCM	Decreto Supremo que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del Decreto Legislativo N° 1246
▶	22/03/2017	MINISTERIO DE SALUD (MINSA)	DECRETO SUPREMO N° 009-2017-SA	Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas
▶	27/02/2017	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	DECRETO SUPREMO N° 022-2017-PCM	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
▶	27/02/2017	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 041-2017-PCM	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática
▶	13/02/2017	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	DECRETO SUPREMO N° 017-2017-PCM	Decreto Supremo que aprueba la fusión cambio de adscripción o dependencia de comisiones, consejos y proyectos y otras medidas complementarias
▶	12/02/2017	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	DECRETO SUPREMO N° 016-2017-PCM	Decreto Supremo que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"
▶	07/02/2017	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	RESOLUCION MINISTERIAL N° 026-2017-PCM	Designan Directora de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la PCM
▶	07/01/2017	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	DECRETO LEGISLATIVO N° 1353	Crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses
▶	30/12/2016	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	DECRETO LEGISLATIVO N° 1310	Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa
▶	29/12/2016	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	DECRETO LEGISLATIVO N°1288	Impulsan el desarrollo de catastro multifinanciado viabilizado a través de una Infraestructura de Datos Espaciales de alcance nacional.
▶	20/12/2016	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	DECRETO LEGISLATIVO N° 1272	Modifica la Ley N° 27444 y deroga la Ley N° 29060
▶	09/11/2016	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	DECRETO LEGISLATIVO N° 1246	Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.

Interoperabilidad

Metadata

PIDE

IDE

Firmas digitales



Oportunidades



15 maestrías en tecnologías de la información para peruanos

23 de diciembre de 2015 0

Los profesionales en Tecnologías de la Información trabajan manipulando datos con fines comerciales para empresas o negocios

TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Fuente: Universia



PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2016 - 2021

Documento en consulta pública
POSTERIORMENTE PASARÁ POR UNA REVISIÓN DE ESTILO



Video IDE Loreto



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



X Reunión Técnica
de los Sistemas Regionales y Locales de
INFORMACIÓN AMBIENTAL
SIAR - SIAL

SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

OPORTUNIDADES Y RETOS

JUNIO 25, 2017